



Poder Judicial Estatal Supremo Tribunal de Justicia

Requisitos para Peritos Oficiales

1. Presentar solicitud por escrito ante la Secretaría de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, en la que deberá indicar:
 - a) El rubro y Distrito Judicial(es) en el cual(es) pretenda participar.
 - b) Las razones que estime pertinentes para demostrar sus conocimientos.
 - c) Manifiestar expresamente su conformidad con todas las obligaciones que le impone el Reglamento de Peritos Oficiales.
2. Tratándose de peritos valuadores y dictaminadores, a la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:
 - a) Información curricular actualizada en la que se incluya: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, cédula de identificación fiscal, domicilio, teléfono, estudios realizados y experiencia en el campo del conocimiento en el que pretenda ser perito;
 - b) Dos fotografías recientes tamaño infantil;
 - c) Copia certificada de identificación oficial;
 - d) Copia certificada del título, certificado o constancia expedidos con motivo de sus estudios sobre la ciencia, arte, técnica o industria que se trate, si la enseñanza de éstos se encuentra legalmente reglamentada, y, en su caso, copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;
 - e) Comprobantes de sus conocimientos en la ciencia, arte, técnica o industria que se trate, si la enseñanza de éstos no se encuentra legalmente reglamentada;
 - f) Constancias sobre el ejercicio activo de su ciencia, arte, técnica o industria, relativas a los tres años previos al de la presentación de la solicitud;
 - g) Comprobante de residencia efectiva en el Estado de no menos de tres años;
 - h) Comprobante de domicilio; y
 - i) Escrito por el cual señale, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por la comisión de delito doloso.
3. Tratándose de peritos traductores o intérpretes, bastará con que el solicitante acompañe los siguientes documentos:
 - a) Información curricular actualizada en la que se incluya: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, cédula de identificación fiscal, domicilio, teléfono, estudios realizados y experiencia laboral y profesional;
 - b) Dos fotografías recientes tamaño infantil;
 - c) Identificación oficial;
 - d) Comprobante de domicilio;
 - e) Certificado o constancia expedida por institución legalmente constituida, en la que se haga constar que el solicitante domina la lengua o lenguaje de que se trata, así como el idioma español; y
 - f) Escrito por el cual señale, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por la comisión de delito doloso.